

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A. -----

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 22 días del mes de junio del año 2016, siendo las quince horas, en la sede social de la compañía ubicada en el décimo piso alto del edificio "Citibank", en la intersección de la avenida Nueve de Octubre número 416 y Chile, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A.**, esto es, el señor abogado JOSÉ JOAQUÍN FRANCO PORRAS, propietario de noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas *de una valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas*; y, el señor abogado VINCENT ALAIN DURIN CORNET, propietario de una acción ordinaria, nominativa y liberada de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de celebrar la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía. Por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta Junta, el señor abogado José Joaquín Franco Porras, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor abogado Vincent Alain Durin Cornet, designado de manera unánime por los asistentes a la presente Junta. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien solicita al Secretario Ad-Hoc se sirva elaborar la lista de personas asistentes a la misma y verificar si ellas son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital pagado y suscrito de la compañía, ante lo cual toma la palabra el Secretario Ad-Hoc quien manifiesta al Presidente de la Junta que luego de redactar la Lista de Asistentes respectiva y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, certifica que el abogado José Joaquín Franco Porras y el abogado Vincent Alain Durin Cornet, son propietarios de las cien acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y que corresponden a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A.**, con lo cual existe quórum suficiente para que pueda esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por virtud de lo expuesto por el Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Presidente de la misma declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que a continuación propone a la Junta el siguiente orden del día a tratarse: **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre la pérdida del Libro de Actas y Expediente de Actas de la compañía. **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre los informes del Comisario de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; **PUNTO TRES:** Conocer y resolver sobre los informes del Presidente de la



compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; **PUNTO CUATRO:** Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; y, **PUNTO CINCO:** Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el orden del día propuesto, por lo que a continuación pasa a conocerlo y resolverlo. -----

Respecto del PUNTO UNO del orden del día, el Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que, involuntariamente, se ha extraviado el Libro de Actas y Expediente de Actas de la compañía, lo cual expone a los asistentes para su respectiva consideración, posteriormente, consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción expuesta o alguna otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las correspondientes deliberaciones por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: **UNO: Aceptar la pérdida del Libro de Actas y Expediente de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía y liberar de cualquier responsabilidad al Representante Legal de la misma, como consecuencia de la pérdida involuntaria de éstos.**-----

A continuación el Presidente de la Junta toma la palabra y expresa a los presentes que en virtud de la pérdida del Libro de Actas y Expediente de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía se debe volver a conocer el contenido de las mismas, consecuentemente, se pasa a tratar el punto DOS del orden del día y se da lectura a los cuatro informes que fueron preparados por el Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, los cuales, luego de ser leídos en alta voz por el Presidente de la Junta éste mociona a los accionistas presentes que los mismos sean aprobados. Luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve: **DOS: Aprobar los informes del Comisario de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.**-----

Respecto del punto TRES del orden del día, el Presidente de la Junta toma la palabra y procede a dar lectura en alta voz de los cuatro informes que oportunamente preparó, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía, respecto al

ejercicio de sus labores correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015, los cuales pone a consideración de esta Junta y mociona sean aprobados. Luego de deliberar por unos momentos y sin tener ninguna objeción al respecto, esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por UNANIMIDAD de votos resuelve: **TRES: Aprobar los informes del Presidente de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.**-----

Respecto del punto CUATRO del orden del día, el Presidente de la Junta toma nuevamente la palabra y expone a los presentes que los balances y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 fueron oportunamente elaborados, por lo cual entrega a los presentes los cuatro balances y estado de pérdidas y ganancias para su revisión y consideración, una vez examinados éstos por los accionistas, el Presidente de la Junta mociona a los presentes se aprueben los mismos. Luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por UNANIMIDAD de votos resuelve: **CUATRO: Aprobar el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.**-----

Finalmente, respecto del punto CINCO del orden del día, el Secretario Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y expone a ésta que tal como se pudo observar en los balances y estado de pérdidas y ganancias conocidos y aprobados en el punto anterior, la compañía obtuvo utilidades en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, y expone que el valor de las utilidades líquidas de la compañía generadas en dichos ejercicios económicos, luego de haberse deducido los rubros que comprenden el impuesto a la renta, la distribución de beneficios de los trabajadores, reserva legal y otros, no se distribuyeron entre los accionistas de la compañía, sino que se las asignó en la cuenta denominada "ganancias acumuladas", por lo tanto, mociona a la Junta que las utilidades correspondiente a los citados ejercicios no se distribuyan entre los accionistas y se destinen a la cuenta patrimonial denominada "ganancias acumuladas". Luego de las correspondientes deliberaciones, esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas ratifica lo actuado y por UNANIMIDAD resuelve: **CINCO: Aprobar que los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 no se distribuyan entre los accionistas y se destinen a la cuenta patrimonial denominada "ganancias acumuladas".**-----

A continuación vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los presentes que en vista de que se ha agotado el orden del día y al no existir otro asunto que tratar, concede un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de unos momentos, se reinstala la Junta, procediendo el Secretario Ad-Hoc a dar lectura del acta, la cual es aprobada en su totalidad y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a esta Junta, dándose por terminada la sesión a las diecisiete horas del mismo día. **f. José Joaquín Franco Parras. Accionista y Presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía; y, f. Vincent Alain Durin Cornet, Accionista y Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía. CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A., CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2016, LA CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL, 22 DE JUNIO DE 2016.**



Vincent Alain Durin Cornet

Secretario Ad-Hoc de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas